

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:3.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales de: Fuerza mayor, inmueble cerrado, devuelta a remitente o entregada a persona diferente del grupo familiar, no existe, dirección errada, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos relacionados en el cuadro adjunto (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del requerimiento, por el cual se inicia proceso administrativo de rechazo a la postulación en contra de los mencionados hogares y que se refieren en el anexo (ver cuadro adjunto), por el presunto incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles, se deja constancia que con el fin de garantizar los derechos al debido proceso y contradicción consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política Colombiana, se informa al hogar que podrá presentar dentro de los siguientes 15 días hábiles a su notificación la justificación a la causal endiligada, y que contra los referidos requerimientos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	REQUERIMIENTO
Cesar	Aguachica	Urbanización Romansa	ZOBEIDA ELENA AVILES AGUILAR	26793082	Devuelto a remitente	2021EE0067625
Cesar	Aguachica	Urbanización Romansa	DARLIS ASTRID SIERRA NAVARRO	1001866292	Devuelto remitente	2021EE0067612

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación miércoles 24 de agosto de 2022

Fecha de desfijación: miércoles 31 de agosto de 2022

Cordialmente,



JACKELINNE DIAZ MARTINEZ
Directora Ejecutiva de Fonvivienda (D)

Elaboró: Gloria Leguizamón
Revisó: Tatiana Ferez, Yesica Camacho.
Aprobó: Marcela Rey Hernández Rey